



**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: *Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas*

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros de Sofía Salud, S.A., ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la información que se indica a continuación, la cual integra el informe corto a que se refieren dichas Disposiciones:

Anexo I - Estados financieros auditados de Sofía Salud, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios terminados en esa fecha, con informe de los auditores independientes, los cuales contienen:

- a) Informe de los auditores independientes firmado electrónicamente, emitido el 10 de marzo de 2026, en donde se expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- b) Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- c) Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- d) Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- e) Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- f) Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo II – Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, emitido el 10 de marzo de 2026, respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y, qué de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Anexo III – Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, emitido el 10 de marzo de 2026, respecto la descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, para la auditoría de los estados financieros de Sofía Salud, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha, y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

JP & D Asesores, S.C.

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
10 de marzo de 2026

SOFÍA SALUD, S. A.

Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes

31 de Diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

| | Página |
|---|---------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 3 |
| Estados Financieros Auditados: | |
| Balances Generales | 7 |
| Estados de Resultados | 8 |
| Estados de Cambios en el Capital Contable | 9 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 10 |
| Notas a los Estados Financieros | 11-50 |



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Sofía Salud, S.A.,

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sofía Salud, S.A., (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Sofía Salud, S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría terminada el 31 de diciembre de 2025, es quien suscribe este informe

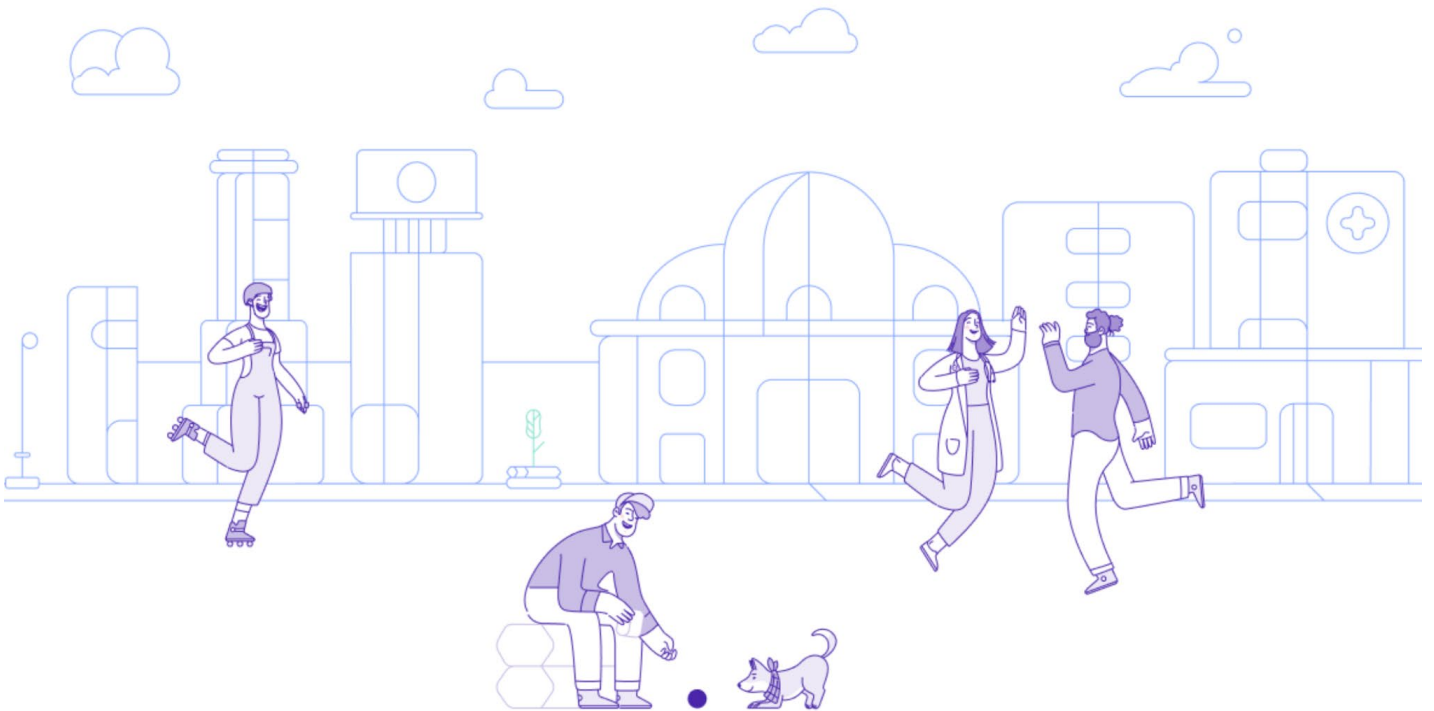
JP & D Asesores, S.C.

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
10 de marzo de 2026

Sofía Salud, S.A.

Estados Financieros
31 de Diciembre de 2025 y 2024



sofía

SOFÍA SALUD, S.A.
Balances Generales
31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

| | 2025 | 2024 | | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| Activo | | | Pasivo | | |
| Inversiones - Nota 4 | \$57,881,720 | \$142,001,401 | Reservas Técnicas | \$189,677,479 | \$117,426,979 |
| Valores y Operaciones con Productos Derivados | 57,881,720 | 142,001,401 | De Riesgos en Curso | 156,502,046 | 97,704,333 |
| Valores Gubernamentales | 57,881,720 | 142,001,401 | Seguros de Accidentes y Enfermedades | 156,502,046 | 97,704,333 |
| Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro | 1,168,640 | 776,034 | Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir | 33,175,434 | 19,722,646 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo - Nota 5 | 7,528,673 | 6,846,909 | Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago | 15,676,888 | 8,938,712 |
| Caja y Bancos | 7,528,673 | 6,846,909 | Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro | 17,498,546 | 10,783,934 |
| Deudores | 176,705,976 | 114,448,333 | Reservas para Obligaciones Laborales | 5,230,473 | 4,035,514 |
| Por Primas - Nota 6 | 167,775,978 | 110,769,828 | Acreedores | 6,141,036 | 7,144,167 |
| Otros - Nota 7 | 8,929,998 | 3,771,115 | Diversos - Nota 11 | 6,141,036 | 7,144,167 |
| (-) Estimaciones para Castigos | 0 | 92,610 | Reaseguradores y Reafianzadores | 74,220,575 | 53,571,376 |
| Reaseguradores y Reafianzadores (Neto) | 112,329,466 | 69,369,003 | Instituciones de Seguros y Fianzas - Nota 9 | 74,220,575 | 53,571,376 |
| Instituciones de Seguros y Fianzas - Nota 9 | 0 | 0 | Depósitos Retenidos | 0 | 0 |
| Importes Recuperables de Reaseguro | 112,532,022 | 69,494,091 | Otros Pasivos | 46,378,519 | 29,508,608 |
| (-) Estimación preventiva de riesgos Crediticios de Reaseguradores Extranjeros | 202,556 | 125,088 | Provisión para el Pago de Impuestos - Nota 15 | 0 | 0 |
| Otros Activos - Nota 10 | 43,368,328 | 2,475,958 | Otras Obligaciones - Nota 12 | 35,257,262 | 22,355,551 |
| Mobiliario y Equipo (Neto) | 1,797,229 | 2,261,922 | Créditos Diferidos | 11,121,256 | 7,153,057 |
| Diversos | 41,571,099 | 214,036 | Suma del Pasivo | 321,648,082 | 211,686,644 |
| Activos Intangibles Amortizables (Neto) | 0 | 0 | Capital Contable - Nota 16 | | |
| | | | Capital Contribuido | 350,000,000 | 350,000,000 |
| | | | Capital o Fondo Social Pagado | 350,000,000 | 350,000,000 |
| | | | (+) Capital o Fondo Social | 350,000,000 | 350,000,000 |
| | | | (-) Capital o Fondo No Exhibido | 0 | 0 |
| | | | Capital Ganado | (272,665,279) | (225,769,006) |
| | | | Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores | (198,769,006) | (112,094,216) |
| | | | Resultado o Remanente del Ejercicio | (73,896,273) | (113,674,790) |
| | | | Participación Controladora | 0 | 0 |
| | | | Participación No Controladora | 0 | 0 |
| Suma del Activo | \$398,982,803 | \$335,917,638 | Suma del Capital | 77,334,721 | 124,230,994 |
| | | | Compromisos y contingencias - Nota 17 | | |
| | | | Suma del Pasivo y Capital | \$398,982,803 | \$335,917,638 |

| Cuentas de orden | 2025 | 2024 |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Pérdida Fiscal por Amortizar | 648,583,720 | 515,218,988 |
| Cuentas de Registro | 415,577,466 | 400,788,374 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica": <https://www.sofiasalud.com/>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores, miembro de la sociedad denominada JP & D Asesores, S.C. firma contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliána Ganado Santoyo del Despacho Consultores Asociados de México, S.A.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta de Internet, en la página electrónica: <http://www.sofiasalud.com/> a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Así mismo el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.sofiasalud.com/> a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$20,817,237 y de \$67,968,431 respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el Requerimiento de Capital de Solvencia en \$32,178,582 y en \$102,510,180, respectivamente.

Con fecha 30 de enero de 2026, la calificadora Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. otorgó a la Institución la calificación "BB/M", conforme a la escala nacional.

Arturo Enrique Sánchez Correa
Director General

Ricardo Arturo González Herrera
Director de Finanzas

Roberto González Ramírez
Auditor Interno

SOFÍA SALUD, S.A.

Estados de Resultados

por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos Constantes)

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-----------------------|------------------------|
| Primas | | |
| Emitidas - Nota 13 | \$329,396,986 | \$205,001,412 |
| (-) Cedidas | 260,868,057 | 162,794,385 |
| De Retención | 68,528,929 | 42,207,027 |
| (-) Incr. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor | 26,364,787 | 20,199,165 |
| Primas de Retención Devengadas | 42,164,142 | 22,007,862 |
| (-) Costo Neto de Adquisición | | |
| (-) Comisiones por Reaseguro Cedido | (69,541,194) | (44,356,432) |
| Otros | 53,850,697 | 51,440,058 |
| (-) Costo Neto de Sinies, Reclam. y Otras Oblig. Pendientes de Cumplir | | |
| Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de cumplir | 62,792,567 | 32,197,234 |
| Pérdida Técnica | (4,937,928) | (17,272,998) |
| Resultado de Operaciones Análogas y Conexas | 5,965,696 | 2,122,779 |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | 1,027,768 | (15,150,219) |
| (-) Gastos de Operación Netos | | |
| Gastos Administrativos y Operativos | 50,845,767 | 46,678,001 |
| Remuneraciones y Prestaciones al Personal | 86,166,229 | 70,680,769 |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 1,058,152 | 1,263,718 |
| Pérdida de la Operación | (137,042,380) | (133,772,707) |
| Resultado Integral de Financiamiento | | |
| De Inversiones | (2,939,445) | 1,794,206 |
| Por Venta de Inversiones | 324,705 | 181,338 |
| Por Valuación de Inversiones | 8,073,177 | 8,868,507 |
| Por Recargo sobre Primas | 16,236,292 | 9,302,479 |
| (-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro | (77,468) | (57,143) |
| Otros | 31,435 | 8,530 |
| Pérdida antes de Impuestos a la Utilidad | (115,393,684) | (113,674,790) |
| (-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad - Nota 15 | 41,497,411 | 0 |
| Pérdida antes de Operaciones Discontinuadas | (73,896,273) | (113,674,790) |
| Operaciones Discontinuadas | 0 | 0 |
| Pérdida del Ejercicio | \$(73,896,273) | \$(113,674,790) |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Arturo Enrique Sánchez Correa
Director General

Ricardo Arturo González Herrera
Director de Finanzas

Roberto González Ramírez
Auditor Interno

SOFÍA SALUD, S.A.

Estados de Cambios en el Capital Contable por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos Constantes)

| | Capital Contribuido | Capital Ganado | | | Total capital contable |
|--|----------------------------------|------------------------|--|----------------------------|-----------------------------------|
| | Capital o Fondo Social pagado | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2023 | \$220,000,000 | \$0 | \$(69,431,277) | \$(106,662,939) | \$43,905,784 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | |
| • Traspaso del resultado de 2023 a resultados de ejercicios anteriores | | | (106,662,939) | 106,662,939 | 0 |
| • Aportación de los accionistas para absorber pérdidas acumuladas - Nota 16 | | | 64,000,000 | | 64,000,000 |
| • Incremento de Capital Social - Nota 16 | 130,000,000 | | | | 130,000,000 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | |
| • Resultado del Ejercicio 2024 | | | | (113,674,790) | (113,674,790) |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2024 | \$350,000,000 | \$0 | \$(112,094,216) | \$(113,674,790) | \$124,230,994 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | |
| • Traspaso del resultado de 2024 a resultados de ejercicios anteriores | | | (113,674,790) | 113,674,790 | 0 |
| • Aportación de los accionistas para absorber pérdidas acumuladas - Nota 16 | | | 27,000,000 | | 27,000,000 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | |
| • Resultado del Ejercicio 2025 | | | | (73,896,273) | (73,896,273) |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2025 | \$350,000,000 | \$0 | \$(198,769,006) | \$(73,896,273) | \$77,334,721 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Arturo Enrique Sánchez Correa
Director General

Ricardo Arturo González Herrera
Director de Finanzas

Roberto González Ramírez
Auditor Interno

SOFÍA SALUD, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Resultado neto | \$(73,896,273) | \$(113,674,790) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | (8,073,177) | (8,868,507) |
| Depreciaciones y amortizaciones | 845,691 | 1,217,216 |
| Incremento a las reservas técnicas | 72,250,501 | 53,125,880 |
| Provisiones | 1,194,960 | 835,989 |
| | <u>(7,678,298)</u> | <u>(67,364,212)</u> |
| Actividades de operación | | |
| Cambio en inversiones en valores | 92,192,857 | (79,116,864) |
| Cambio en primas por cobrar | (57,098,761) | (50,471,751) |
| Cambio en deudores | (5,158,883) | (1,780,424) |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | (22,311,265) | (5,473,699) |
| Cambio en otros activos operativos | (41,749,667) | (438,287) |
| Cambio en otros pasivos operativos | 15,866,780 | 16,317,979 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(18,258,939)</u> | <u>(120,963,046)</u> |
| Actividades de inversión | | |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (380,999) | (1,431,043) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(380,999)</u> | <u>(1,431,043)</u> |
| Actividades de financiamiento | | |
| Aportaciones de capital | 27,000,000 | 194,000,000 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>27,000,000</u> | <u>194,000,000</u> |
| Incremento o disminución neta de efectivo | 681,764 | 4,241,699 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | |
| Al inicio del año | 6,846,909 | 2,605,210 |
| Al final del año | <u>\$7,528,673</u> | <u>\$6,846,909</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Arturo Enrique Sánchez Correa
Director General

Ricardo Arturo González Herrera
Director de Finanzas

Roberto González Ramírez
Auditor Interno

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia

Actividad de la Institución-

Sofía Salud, S.A. (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Colima 161, Oficina 1009, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros, supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF ó la Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El periodo de operaciones de la Institución comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de salud. Realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

La Institución inició operaciones el 24 de noviembre de 2020 y fue autorizada por la CNSF para iniciar operaciones de seguros el 17 de noviembre de 2021.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 306 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), el 08 de diciembre de 2025, la Secretaría de Salud emitió un dictamen anual favorable a la Institución para operar los seguros del ramo de salud.

Evento relevante-

IVA no acreditable de siniestros

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio Fiscal 2026, mediante la cual se estableció que para el ejercicio fiscal de 2025, las instituciones de seguros no podrán acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que les haya sido trasladado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros, conforme a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

La LIF contempla un estímulo fiscal que dispone que para los ejercicios fiscales de 2024 y anteriores, podrá considerarse acreditable el IVA pagado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, y el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, cuando los contribuyentes demuestren haber realizado el pago del IVA que hubiera sido acreditado a partir del 1° de enero de 2025 a más tardar el 31 de marzo de 2026. Adicionalmente, la LIF contempla que para la corrección de su situación fiscal respecto del acreditamiento del IVA pagado en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos con posterioridad a partir del 1 de enero de 2025, las instituciones de seguros pueden aplicar, un estímulo fiscal equivalente al 100% del monto de recargos que deban pagarse exclusivamente por concepto del

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

IVA, presentando a más tardar el 31 de enero de 2026, la solicitud para la aplicación de los estímulos y cumpliendo con los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF emitió un oficio mediante el cual comunicó el programa con los lineamientos generales en materia del no acreditamiento del IVA trasladado en siniestros, que contiene facilidades regulatorias con el propósito de ajustar en 2026 gradualmente el impacto en los parámetros de solvencia y constitución de reservas técnicas en las instituciones de seguros.

El 28 de diciembre de 2025, el SAT publicó mediante Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, los requisitos y procedimiento para la aplicación de los estímulos fiscales para las instituciones de seguros, previstos en la LIF, y regularizar su situación fiscal del ejercicio 2025, en materia del IVA.

Efectos en la Institución

Al 31 de diciembre de 2025, los efectos por el no acreditamiento de IVA pagado en siniestros correspondientes al ejercicio 2025, resultaron en la creación de una provisión para el IVA por pagar por \$3,202,612, la cual fue registrada en el rubro de acreedores diversos, y en el rubro de siniestralidad y otras obligaciones pendientes por el mismo monto.

El efecto del IVA en el ISR del ejercicio es de \$960,784, el cual incrementó la pérdida fiscal registrada en el ejercicio.

La Institución determina sus reservas técnicas de conformidad con el “Método Estatutario” establecido en el 5.3 de la Circular Única de Fianzas emitida por la CNSF y por consiguiente aplica parámetros establecidos por la misma regulación por lo que no se esperan efectos en las reservas técnicas de la Institución al 1 de enero de 2026 derivado del no acreditamiento del IVA.

El 28 de enero de 2026, la Institución envió de la solicitud correspondiente al estímulo fiscal al SAT, mismo que fue aceptado por ésta el 12 de febrero de 2026. La Institución realizó el pago del IVA correspondiente a 2025, el 4 de marzo de 2026.

Calificación crediticia-

El 30 de enero de 2026, Verum Calificadora de Valores, S. A. P. I. de C. V., emitió una calificación de la Institución al 31 de diciembre de 2025, siendo ésta “BB/M”. Al 31 de diciembre de 2024, la calificación emitida por la misma calificadora fue la misma. La escala de calificaciones de Verum se muestra a continuación:

| | <u>Calificación</u> |
|----------------|---------------------|
| Sobresaliente | AAA/M |
| Alto | AA/M |
| Bueno | A/M |
| Satisfactorio | BBB/M |
| Baja o Débil | BB/M B/M C/M |
| Incumplimiento | D/M |

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión

Autorización-

El 10 de marzo de 2026 y el 03 de marzo de 2025, el Lic. Arturo Enrique Sánchez Correa, Director General, y el Lic. Ricardo Arturo González Herrera, Director de Finanzas, respectivamente, autorizaron la emisión de los estados financieros de la Institución por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los estados financieros deben ser aprobados por el Comité de Auditoría, Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas quienes tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión al llevar a cabo sus facultades de revisión también puede ordenar las modificaciones o correcciones que considere necesarias.

Bases de preparación de los estados financieros-

Los estados financieros adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de seguros en México (criterios contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico.

Los criterios contables antes mencionados están contenidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las Disposiciones). Los criterios contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de seguros, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 de la NIF A-1, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere el capítulo 90 de la NIF A-1, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF.

a) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3h – Reservas técnicas: supuestos actuariales claves para la estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros principalmente.;
- Nota 14 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos principalmente resultantes de pérdidas fiscales por amortizar: existencia de utilidades fiscales futuras gravables.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más significativas que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente, considerando la fecha de constitución de la Institución, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

Con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

| 31 de diciembre de | INPC | Inflación | |
|--------------------|---------|-----------|------------------|
| | | Del año | Acumulada 3 años |
| 2025 | 143.057 | 3.70% | 13.11% |
| 2024 | 137.949 | 4.21% | 17.60% |

(b) Inversiones en Valores

Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del RI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;

Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y

Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Notas a los Estados Financieros por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Determinación del Valor Razonable

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Institución puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Transferencia de inversiones

Durante los ejercicios de 2025 y 2024 la Institución no efectuó transferencias de inversiones.

Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los instrumentos, la PCE ya reconocida debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. El efectivo y otros equivalentes de efectivo se valúan a su valor nominal. Los intereses devengados se reconocen dentro del “Resultado integral de financiamiento”, conforme éstos se devengan.

(d) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación se mencionan a continuación:

| | <u>Vida útil</u> | <u>Tasa de depreciación</u> |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Equipo de computo | 3.3 | 30% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 10% |

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones, se registran en los resultados cuando se incurren.

(e) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes quienes emitieron sus dictámenes correspondientes a los ejercicios

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 06 de marzo de 2026 y 28 de febrero de 2025, respectivamente.

Las reservas técnicas se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neto de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

A continuación, se indican los aspectos más importantes de la determinación y reconocimiento de las reservas técnicas:

Reserva de riesgos en curso (RRC)

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros, que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de esta reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y autorizadas para su registro por la CNSF.

Para pólizas con vigencia menor o igual a un año, la reserva se constituye a nivel de documento (póliza y/o endoso) de conformidad con la nota técnica registrada, con base en los parámetros de mercado y bajo la metodología del método estatutario

Para contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo, los importes recuperables de reaseguro se determinan para cada una de las pólizas como el porcentaje que representa la porción cedida de cada póliza respecto del mejor estimado de reserva.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Para siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, la reserva se constituye de conformidad con la nota técnica registrada ante la CNSF, con base en los parámetros de mercado y bajo la metodología del método estatutario.

Para contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo, los importes recuperables de reaseguro se determinan como el porcentaje que representa la porción cedida del mejor estimado de reserva.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

El mejor estimado de reserva se constituye con el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación por concepto de estimación inicial del siniestro ocurrido, cancelación y ajustes, verificándose que no existan obligaciones pagadas

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

que aún se encuentren reservadas.

Los importes recuperables de reaseguro se determinan como el porcentaje que representa la porción cedida del mejor estimado de reserva.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina de acuerdo con nota técnica registrada ante la CNSF, con base en los parámetros de mercado y bajo la metodología del método estatutario.

(f) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

(g) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo -

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo -

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación -

Notas a los Estados Financieros por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post empleo -

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente únicamente a prima de antigüedad e indemnización legal se calcula de forma separada, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(h) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determinó conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido, se registró de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del periodo; excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro al capital contable.

La NIF D-4 establece que deben reconocerse los activos por impuestos diferidos y, en la medida en que la probabilidad de su recuperación se reduce, debe reconocerse una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Al cierre del ejercicio de 2025 y 2024 la Institución reconoció una estimación por impuesto diferido activo, ver nota 14.

(i) Reconocimiento de ingresos

Primas devengadas de retención

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

(j) Reaseguro

Todas las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos.

Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por las pólizas emitidas a los asegurados.

Para los siniestros que tiene derecho una institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

origen considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validada su procedencia. Los importes recuperables de reaseguro correspondientes a la participación en la reserva de riesgos en curso y en siniestros ocurridos y no reportados se reconocen conforme a la nota técnica registrada ante la CNSF, en este caso bajo parámetros de mercado bajo el método estatutario.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(k) Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, impuestos, beneficios asociados a empleados, así como por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(l) Concentración de negocio y crédito

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta títulos con fines de negociación y resultado cambiario.

(n) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. **Riesgo de suscripción o riesgo técnico de seguros** - contempla las pérdidas potenciales derivadas de los negocios suscritos, originadas por los siniestros cubiertos y los procesos operativos vinculados a su atención.
- ii. **Riesgo de suscripción o riesgo técnico seguros de accidentes y enfermedades** - contempla los riesgos de primas, reservas, enfermedad, morbilidad, gastos de administración y epidemia.
- iii. **Riesgo de mercado** - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- iv. **Riesgo de descalce entre activos y pasivos** - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

precios, entre otros.

- v. **Riesgo de liquidez** - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- vi. **Riesgo de crédito** - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vii. **Riesgo de concentración** - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos.
- viii. **Riesgo operativo** - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración, será el responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de las instituciones de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables. Es el organismo directo encargado de definir y dar seguimiento al Sistema de Gobierno Corporativo, así como de trazar adecuadas líneas de responsabilidad y mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La misión de la Dirección de Administración de Riesgos es contribuir a los objetivos de rentabilidad de la Institución, a través de la identificación, medición, control, administración e información de los riesgos que enfrenta la Institución en la gestión de sus portafolios de inversión y de la cartera de productos y negocios que administra o comercializa.

(ñ) Reclasificaciones

La Institución ha efectuado reclasificaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, para conformar con la presentación al 31 de diciembre de 2025.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(4) Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones. -

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

| | | 2025 | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|------------|----------------------|
| | | Costo | Valuación | Deudores por Intereses | Deterioro | Total |
| Inversiones en Valores: | | | | | | |
| Gubernamentales | | | | | | |
| | Instrumentos financieros negociables | \$57,037,658 | \$844,062 | \$- | \$- | \$57,881,720 |
| | | \$57,037,658 | \$844,062 | \$- | \$- | \$57,881,720 |
| | | 2024 | | | | |
| | | Costo | Valuación | Deudores por Intereses | Deterioro | Total |
| Inversiones en Valores: | | | | | | |
| Gubernamentales | | | | | | |
| | Instrumentos financieros negociables | \$139,768,645 | \$2,232,756 | \$- | \$- | \$142,001,401 |
| | | \$139,768,645 | \$2,232,756 | \$- | \$- | \$142,001,401 |

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo. Los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde son operados, las tasas de interés asociadas al plazo, los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones en valores. -

A continuación, se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones, de acuerdo con su clasificación:

| | | 2025 | | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|---------------------|
| | | Importe | Incremento (decremento) por valuación | Total |
| Vencimiento de las Inversiones en Valores: | | | | |
| Instrumentos financieros negociables: | | | | |
| | A plazo menor de un año | \$57,037,658 | \$844,062 | \$57,881,720 |
| | Intereses devengados | | | - |
| | Deterioro | | | - |
| | Total de las inversiones en valores | | | \$57,881,720 |

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

| | 2024 | | |
|--|---------------|---|----------------------|
| | Importe | Incremento (decremento) por valuación | Total |
| Vencimiento de las Inversiones en Valores: | | | |
| Instrumentos financieros negociables: | | | |
| A plazo menor de un año | \$139,768,645 | \$2,232,756 | \$142,001,401 |
| Intereses devengados | | | - |
| Deterioro | | | - |
| Total de las inversiones en valores | | | \$142,101,401 |

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores.

Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Detalle individual de montos mayores al 3%. -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución mantiene las siguientes inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones:

| Emisor | Total | | % Respecto del portafolio total | |
|--------|--------------|---------------|---------------------------------|------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Cetes | \$57,881,720 | \$142,001,401 | 100% | 100% |
| Total | \$57,881,720 | \$142,001,401 | 100% | 100% |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no mantiene inversiones con personas con las que la Institución tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones. -

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la totalidad de las inversiones de la Institución corresponden a instrumentos del gobierno federal.

e) Jerarquía de las inversiones. -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la jerarquización de las inversiones del portafolio se encuentra clasificada de la siguiente manera:

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos Constantes)

Al 31 de diciembre de 2025

| | Precios cotizados en mercados activos Nivel 1 | Datos de entrada significativos observables Nivel 2 | Datos de entrada significativos no observables Nivel 3 | Total |
|-------------------------|--|--|---|---------------------|
| Inversiones en Valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$57,881,720 | \$- | \$- | \$57,881,720 |
| Suma | \$57,881,720 | \$- | \$- | \$57,881,720 |

Al 31 de diciembre de 2024

| | Precios cotizados en mercados activos Nivel 1 | Datos de entrada significativos observables Nivel 2 | Datos de entrada significativos no observables Nivel 3 | Total |
|-------------------------|--|--|---|----------------------|
| Inversiones en Valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$142,001,401 | \$- | \$- | \$142,001,401 |
| Suma | \$142,001,401 | \$- | \$- | \$142,001,401 |

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra por depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y se analiza como se muestra a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---------------|--------------------|--------------------|
| BBVA Bancomer | \$7,528,673 | \$6,846,909 |
| Total | \$7,528,673 | \$6,846,909 |

(6) Deudores por primas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos del deudor por prima se componen de la siguiente manera:

| | 2025 | | |
|---------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | Menor a 45 días | Mayor a 45 días | Total |
| Accidentes y enfermedades | \$167,775,978 | \$0 | \$167,775,978 |

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

2024

| | Menor a 45 días | Mayor a 45 días | Total |
|---------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Accidentes y enfermedades | \$110,679,657 | \$90,171 | \$110,769,828 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro representa el 42% y 33%, respectivamente del activo total a esa fecha.

(7) Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Deudor por asistencias y membresías | \$5,732,970 | \$1,668,523 |
| Cobranza Stripe pendiente de reintegrar | 1,987,367 | 1,136,987 |
| Cobranza STP | 523,062 | 401,294 |
| Copagos por cobrar | 407,236 | 265,797 |
| Depósitos en garantía | 164,687 | 181,200 |
| Cobranza Paypal | 33,337 | 68,393 |
| Gastos por comprobar | 25,482 | 48,638 |
| IVA acreditable | 55,857 | 283 |
| Total | \$8,929,998 | \$3,771,115 |

(8) Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con SofiaMed, S.A. de C.V. (compañía afiliada), mediante el cual, la compañía Afiliada le presta servicios relacionados con la administración de las redes médicas a la Institución. Adicionalmente, la Institución vende pólizas de seguros a la Compañía Afiliada.

b) Saldos con partes relacionadas por servicios

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución tiene un saldo correspondiente a primas por cobrar con SofiaMed, S.A. de C.V. de \$295,921.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

derivadas del contrato de seguro.

Importes recuperables de reaseguro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|---------------------|
| Importes recuperables de reaseguro, neto | | |
| Por siniestros pendientes y siniestros ocurridos no reportados | \$25,922,691 | \$15,336,772 |
| Por riesgos en curso | 86,406,775 | 54,032,231 |
| Total | \$112,329,466 | \$69,369,003 |

El contrato cuota parte de reaseguro que tiene celebrado la Institución con el reasegurador establece cláusulas de terminación anticipada del contrato, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) Si la otra parte es declarada insolvente o si le es retirada, suspendida o condicionada la autorización para operar seguros.
- b) Si la otra parte sufre una reducción de su capital de más del 30%.
- c) Si la otra parte cesara de suscribir reaseguro y optara por salir de su negocio existente.
- d) Si la otra parte no cumple con su obligación material en virtud del contrato de reaseguro.
- e) Si la otra parte se fusionara o fuese adquirida o controlada por alguna otra parte.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Institución sufrió una reducción de su capital superior al 30%, por lo consiguiente la Institución obtuvo del reasegurador una exención de dicha cláusula. Adicionalmente, como se menciona en las Notas 8c y 18, durante el mes de enero y febrero de 2026, la Institución recibió aportaciones de capital de parte de su tenedora por un total de \$50,000,000.

b) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene registradas estimaciones por \$202,556 y \$125,088, respectivamente.

c) Recuperaciones de reaseguro

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se presentan en el estado de resultados dentro de rubro siniestralidad y otras obligaciones contractuales, el cual se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2025 | | |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|
| | Seguro directo | Recuperaciones de reaseguro | Costo Neto |
| Siniestros | \$207,320,068 | \$165,788,265 | \$41,531,803 |
| Gastos asociados al siniestro | 21,260,763 | | 21,260,763 |
| Total | \$228,580,832 | \$165,788,265 | \$62,792,566 |

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

| Concepto | 2024 | | |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|
| | Seguro directo | Recuperaciones de reaseguro | Costo Neto |
| Siniestros | \$106,871,443 | \$85,271,204 | \$21,600,239 |
| Gastos asociados al siniestro | 10,596,995 | | 10,596,995 |
| Total | \$117,468,438 | \$85,271,204 | \$32,197,234 |

(10) Otros activos

Mobiliario y Equipo -

El rubro de “Mobiliario y Equipo” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente forma:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Equipo de computo | \$5,322,552 | \$4,941,553 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 387,610 | 387,610 |
| Total Mobiliario y equipo | 5,710,162 | 5,329,163 |
| Menos: Depreciación acumulada | (3,912,933) | (3,067,241) |
| Total Mobiliario y equipo neto | \$1,797,229 | \$2,261,922 |

La depreciación cargada en el resultado del ejercicio de 2025 y 2024 asciende a \$845,691 y \$1,217,216, respectivamente.

Diversos -

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente al saldo impuesto sobre la renta diferido activo:

| | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|-------------------|
| Impuesto a la utilidad diferido neto (nota 14) | \$41,497,411 | \$ 0 |
| Pagos anticipados | 0 | 140,348 |
| Impuestos pagados por anticipado | 73,688 | 73,688 |
| Total | \$41,571,099 | \$ 214,036 |

(11) Acreedores

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente por saldo sin liquidar en las tarjetas de crédito de la empresa:

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Provisión de Iva por pagar por Iva no acreditable, ver nota 1 | \$3,202,612 | 0 |
| Saldo en tarjetas de crédito | 1,197,732 | \$2,956,625 |
| Facturas de servicios pendientes de pago | 9,680 | 228,768 |
| Otros | 1,731,012 | 3,958,774 |
| Total | \$6,141,036 | \$7,144,167 |

(12) Otras obligaciones

El rubro de "Otras obligaciones" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente de:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| IVA por devengar | \$24,082,676 | \$15,623,847 |
| Impuestos retenidos a terceros | 3,230,779 | 2,708,777 |
| IVA por pagar | 3,103,605 | 1,897,728 |
| Cuotas al IMSS | 2,392,804 | 1,816,106 |
| Impuesto del 3% sobre nóminas | 397,896 | 284,149 |
| Otros | 2,049,502 | 24,944 |
| Total | \$35,257,262 | \$22,355,551 |

(13) Primas emitidas

El importe de las primas emitidas por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra cómo se menciona a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Accidentes y enfermedades | \$329,396,986 | \$205,001,412 |
| Total | \$329,396,986 | \$205,001,412 |

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicie en el ejercicio 2026.

(14) Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS (Requerimiento de Capital de Solvencia) - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

Cobertura del RCS y de reservas técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$42,533,706 y \$108,943,425 respectivamente, mientras que el RCS asciende a \$10,355,124 y \$6,433,245, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$32,178,582 y \$102,510,180.

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

| Requerimiento Estatutario | Ejercicio 2025 | | Ejercicio 2024 | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Sobrante (Faltante) | Índice de Cobertura | Sobrante (Faltante) | Índice de Cobertura |
| Reservas técnicas ¹ | \$20,817,237 | 1.1 | \$67,968,431 | 1.6 |
| Requerimiento de capital de solvencia ² | 32,178,582 | 4.1 | 102,510,180 | 16.9 |
| Capital mínimo pagado ³ | 63,119,786 | 5.4 | 110,628,405 | 9.1 |

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$133,651,415 y de \$109,559,418, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal. La LISR establece que la tasa del ISR aplicable es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable. El ISR del año cargado en los resultados del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|--|-----------------------|--------------|
| ISR del ejercicio | \$0 | \$0 |
| ISR diferido activo | (41,497,411) | (40,537,232) |
| | (41,497,411) | (40,537,232) |
| Estimación sobre impuesto a la utilidad diferido | 0 | 40,537,232 |
| Total | \$(41,497,411) | \$0 |

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

| | 2025 | 2024 |
|--|-----------------------|-----------------|
| Pérdidas fiscales | \$(194,575,116) | \$(154,565,696) |
| Recargos sobre primas por cobrar | (3,336,377) | (2,145,917) |
| Reservas obligaciones laborales al retiro | (1,232,386) | (929,190) |
| Depreciación y amortización contable | (317,446) | (378,542) |
| Provisiones diversas | (2,904) | (74,597) |
| Otros | (24,223) | (14,592) |
| Depreciación y amortización fiscal | 342,607 | 417,995 |
| Pagos anticipados | 0 | 42,105 |
| | (199,145,845) | (157,648,434) |
| Estimación sobre impuesto a la utilidad diferido | 157,648,434 | 157,648,434 |
| Total | \$(41,497,411) | \$0 |

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales.

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha expiran como se muestra a continuación:

| <u>Año de generación</u> | <u>Año de vencimiento</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------------|---------------------------|----------------------|
| 2020 | 2030 | \$ 29,539,849 |
| 2021 | 2031 | 126,904,813 |
| 2022 | 2032 | 144,399,325 |
| 2023 | 2033 | 118,166,799 |
| 2024 | 2034 | 115,921,519 |
| 2025 | 2035 | 113,651,415 |
| | Total | \$648,583,720 |

(16) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(a) Estructura del capital social

Durante el ejercicio de 2024 los accionistas realizaron diversas aportaciones cuyos importes ascienden a un total de \$130,000,000 para pagar las acciones pendientes de exhibir las cuales fueron aprobadas por la CNSF el 6 de junio de 2023.

Derivado de los movimientos antes citados, realizados al capital social durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2024, el capital social fijo está representado por 350,000 acciones suscritas con un valor nominal de 1,000 pesos, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Quedando al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura del capital contable como se muestra a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| Capital Social | \$350,000,000 | \$350,000,000 |
| (-) Capital No Exhibido | - | - |
| Capital o Fondo Social Pagado | 350,000,000 | 350,000,000 |
| (-) Resultados de Ejercicios Anteriores | (198,769,006) | (112,094,216) |
| (-) Resultado del Ejercicio | (73,896,273) | (113,674,790) |
| Suma del Capital | \$77,334,721 | \$124,230,994 |

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, el capital mínimo pagado requerido a la Institución fue de \$14,214,936 y \$13,602,589 pesos respectivamente (equivalente a 1,704,243 unidades de inversión valorizadas al cierre de los ejercicios anteriores, es decir, a 8.340909 y 7.981602 pesos respectivamente). El requerimiento de capital mínimo pagado estuvo adecuadamente cubierto en ambos periodos.

SOFÍA SALUD, S.A.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(c) **(Pérdida) utilidad integral**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas que, de conformidad con los criterios contables aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad (pérdida) integral equivale a la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

En resolución unánime de accionistas fuera de asamblea del día 18 de enero de 2024 se resolvió autorizar aportaciones de capital hasta por la cantidad de \$180,000,000 con el propósito de absorber pérdidas de ejercicios anteriores acordándose que dichas aportaciones se realizaran a partir de la fecha de la firma de dicha resolución, con fecha límite del 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio de 2024, se realizó la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores por un total de \$64,000,000, mediante aportaciones de capital realizadas por los accionistas durante este mismo año en los siguientes meses:

| <u>2024</u> | <u>Importe</u> |
|-------------|---------------------|
| Junio | \$28,000,000 |
| Julio | 24,000,000 |
| Diciembre | 12,000,000 |
| | <u>\$64,000,000</u> |

Durante el ejercicio de 2025, se realizó la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores por un total de \$27,000,000, mediante aportaciones de capital realizadas por los accionistas durante este mismo año, en los siguientes meses:

| <u>2025</u> | <u>Importe</u> |
|-------------|---------------------|
| Enero | \$10,000,000 |
| Diciembre | 17,000,000 |
| | <u>\$27,000,000</u> |

(d) **Restricciones al capital contable**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades se separará, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad generó pérdidas en el ejercicio.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no cuenta con saldo de la CUFIN.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$415,577,466 y \$400,788,374, respectivamente.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

(17) Compromisos y contingencias

- (a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (b) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(18) Hechos posteriores

A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El 21 de enero y 24 de febrero de 2026, Health Technologies, S.A.P.I. de C.V., tenedora de la Institución realizó aportaciones de capital por \$10,000,000 y \$40,000,000, las cuales fueron utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

(19) Otras notas de revelación requeridas por la CNSF

Las siguientes notas de revelación se incluyen de conformidad con lo establecido por la disposición 23.1.14. fracción VI de la CUSF:

- I. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación de activos, pasivos y capital, en caso de ser aplicable.

La Institución únicamente utiliza supuestos de inflación en la valuación de las obligaciones laborales.

- II. Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera y deberá revelar la información de que se trate, conforme a las Normas de Información Financiera;

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

No se ha presentado algún evento que por su importancia haya afectado la valuación de los activos, pasivos y capital.

- III. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no efectuó transferencias entre las diferentes categorías de los instrumentos financieros (inversiones) que hubiera resultado en alguna ganancia o pérdida.

- IV. Información relativa a las transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros, la cual debe contener lo siguiente:

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no efectuó transferencias entre las diferentes categorías de los instrumentos financieros (inversiones) que hubiera resultado en alguna ganancia o pérdida.

- V. Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución, cuando estime que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe alguna restricción legal en cuanto al efectivo y equivalentes de efectivo.

- VI. Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe alguna restricción legal en cuanto al efectivo y equivalentes de efectivo.

- VII. Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no realizó operaciones con financieras derivadas.

- VIII. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el deudor por prima representa el 42.05% y 32.98%, respectivamente y se compone principalmente por pólizas colectivas de la operación de accidentes y enfermedades del ramo de salud.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

- IX. Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores, los resultados derivados de las operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento, así como cambios en la estrategia de Reaseguro o Reafianzamiento, o la existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador o reafianzador y que por su importancia para la interpretación de la información financiera requieran ser revelados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información explicativa al rubro de reaseguradores se encuentra descrita en las Notas 3j y 9. No existen revelaciones adicionales que se necesiten realizar para la adecuada interpretación de la información financiera, durante el ejercicio de 2025 y 2024 la Institución no realizó operaciones con reafianzadores.

- X. Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas señalando, en cada caso:

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tuvo operaciones de reaseguro financiero.

- XI. Información respecto de las operaciones mediante las cuales la institución de seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no realizó operaciones para transferir riesgos de su cartera al mercado de valores.

- XII. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones que mantengan con personas con las que la Institución tenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones individuales que representan 3% o más del valor total del portafolio de inversiones de la Institución, se describen en la Nota 4.

- XIII. Información referente a cualquier tipo de deudor, cuando éste represente más del 5% del activo, o bien cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen deudores que representen más del 5% del activo o que por su importancia relativa deban ser revelados.

- XIV. Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen asuntos pendientes de resolución que puedan originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados por la Institución.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

XV. Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales respectivos. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de la reserva para obligaciones laborales son \$5,230,473 y \$4,035,514 y los saldos de las inversiones para obligaciones laborales al retiro son de \$1,168,640 y \$776,034, respectivamente. La Institución ha determinado que dichos importes no son materiales para los estados financieros tomados en su conjunto y no se requiere revelar información adicional a la que se incluye a continuación:

El valor presente de las obligaciones laborales por beneficios de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. El método utilizado en la valuación actuarial es el Método de Crédito Unitario Proyectado. El cual determina el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos.

Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales a futuro por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| - Tasa de descuento * | 9.10% | 10.15% |
| - Incremento futuro en salarios | 5.50% | 5.50% |
| - Rotación Booke 87-89 | | |
| • Separación voluntaria | 70.0% | 70.0% |
| • Despido | 30.0% | 30.0% |

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasadas de cada país. La vida promedio esperada en años de un empleado al retiro es de 65 años, por lo que se utilizaron las tablas demográficas de rotación Booke 87-89 para evaluar la mortandad, invalidez y rotación.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue la tasa de bonos gubernamentales, con plazos similares a las fechas de pago de los beneficios, con las cuales se obtuvo el valor presente de los pagos con el propósito de buscar una tasa única que permitiera obtener el mismo valor presente de los beneficios.

Las inversiones para obligaciones laborales al retiro se corresponden en su totalidad a instrumentos emitidos por el gobierno federal.

- XVI. Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que se tengan celebrados, la cual debe contener lo siguiente:

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

- XVII. Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalando, en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones. En el caso de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones, deberá revelar los términos y condiciones previstas en los contratos para efectuar la conversión;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no efectuó emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

- XVIII. Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado, proporcionando una descripción detallada de dichas actividades e indicando la naturaleza y repercusiones de las mismas y el impacto financiero sobre sus resultados.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen actividades interrumpidas que requieran revelación de efectos en el Balance General y en el Estado de Resultados de la Institución.

- XIX. Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha;

Los hechos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que requieren ser revelados de conformidad con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros se presentan en la Nota 18.

- XX. Información relativa a operaciones análogas y conexas que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera;

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones análogas y conexas de la Institución, se consideran inmateriales para efectos de los estados financieros tomados en su conjunto.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

- XXI. Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución, y
- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tuvo operaciones en coaseguro.*
- XXII. Cualquier otro aspectos que deba de revelarse conforme a la Norma de Control de Calidad, Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF);
- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tiene conocimiento de algún otro asunto que deba ser revelado.*

(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión mediante circulares modificatorias de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, según se indica:

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Se observó que en la NIF B-11 no se especificaba cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva. Por lo anterior, el CINIF propuso hacer las precisiones correspondientes.

Se modificó el párrafo 50.4: Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los efectos de la disposición de activos de larga duración y de las operaciones discontinuadas como sigue:

- a) clasificados, según corresponda, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si no se opta por revelarlo en notas.; y
- b) en forma prospectiva; por lo que, no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar una operación.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

1. Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señalaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se propuso modificar la norma para incluir a estos contratos en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se propone para lograr alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Se modificó el párrafo 32.6: Pueden existir IFD que se liquidan por su monto bruto al entregar la partida subyacente, tal como en un contrato a futuro. Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual es un IFD. Sin embargo, si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), no existe un IFD; no obstante, estos contratos deben considerarse un IFD solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una inconsistencia de valuación (“asimetría contable”) que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a su valor razonable.

2. Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señalaba que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como un instrumento de cobertura calificable en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Considerando que la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior es afirmativa, el CINIF, a efecto de evitar confusiones, propuso realizar las siguientes precisiones.

Párrafo 35.2.4: Sólo los instrumentos financieros contratados con una parte externa a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura, para efectos de contabilidad de coberturas. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa; por lo tanto, cualquier transferencia de riesgo dentro de la entidad que informa mantiene la exposición al riesgo desde la perspectiva de dicha entidad en su conjunto. Por ejemplo, una subsidiaria podría transferir el riesgo de tasa de interés de un financiamiento a tasa variable mediante una permuta financiera de tasa de interés con la entidad controladora. Si la controladora decide retener esa exposición en lugar de cubrirla con una parte externa al grupo, desde la perspectiva de la subsidiaria se ha transferido el riesgo de tasa de interés hacia la controladora (parte externa), pudiendo identificarse como un instrumento de

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

cobertura en los estados financieros individuales de la subsidiaria; no obstante, desde la perspectiva del grupo consolidado, el riesgo de tasa de interés no ha cambiado, por lo que en los estados financieros consolidados no existe ninguna cobertura, en consecuencia, para efectos de la contabilidad de coberturas las relaciones de cobertura designadas entre partes relacionadas deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

Párrafo 62.2.2: Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y cómo se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta; y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada en por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras NIF 2025

NIF A-2 “Incertidumbres sobre negocio en marcha”. Esta NIF establece las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a. Es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b. Continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c. No es un negocio en marcha.

Nuevas NIF 2025

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”. Se incluye la revelación de políticas contables importantes con el objeto de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo”. Se establecen normas de revelación sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores (factoraje inverso). Dichas revelaciones son de aplicación general.

Se realizaron cambios en las NIF B-3 Estado de resultados integral, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y NIF C-3 “Cuentas por cobrar”; con la finalidad de aclarar que los ingresos deben ser presentados netos de montos variables y no se permite su presentación separada.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Se establecen bases de valuación (estimación del tipo de cambio) y revelaciones (efectos financieros, transacciones afectadas, valor en libros de activos y pasivos, técnica de estimación, nombre de la operación extranjera, información financiera resumida de esta, así como la naturaleza y condiciones de cualquier acuerdo contractual que podría requerir que la entidad proporcione apoyo financiero a la operación extranjera, entre otras.) aplicables a entidades cuyas monedas no son intercambiables a la fecha de conversión de monedas extranjeras, lo cual converge con la NIC 21.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Se elimina el método de depreciación especial ya que este no debe de ser considerado como tal, sino como una forma práctica de aplicar los métodos de depreciación vigentes. Adicionalmente se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Se precisa que un pasivo financiero puede considerarse pagado cuando se utiliza un sistema de pagos electrónicos y si:

- La entidad no tiene la capacidad de retirar, detener o cancelar la instrucción de pago, ni de acceder al efectivo pagado.
- El riesgo de liquidación asociado con el sistema de pagos electrónicos es poco importante.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Por los IFP que tengan cláusulas contingentes vinculadas al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, las EIP deberán revelar: una descripción de la naturaleza del evento contingente, información cuantitativa sobre los posibles cambios en los flujos de efectivo contractuales, el costo amortizado de los IFP y su efecto en el resultado integral

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Cuando una entidad que aplica NIF, emita contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguros, esta deberá aplicar lo establecido en la NIF D-1 y no podrá aplicar de forma supletoria la NIIF 17, siempre y cuando: la entidad no refleje una evaluación de riesgos asociado con un cliente en específico al establecer el precio, se compensa al cliente con la prestación de servicios y no con pagos en efectivo y cuando el riesgo de seguro transferido surge por la frecuencia del uso.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.
- NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.
- NIF B-9 Información financiera a fechas intermedias.
- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo
- NIF C-8 Activos intangibles.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivado y relaciones de cobertura.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF D-8 Pagos basados en acciones.

Dentro de estos cambios, uno de los más importantes es la inclusión de un nuevo riesgo relacionado con temas operacionales y de sostenibilidad.

Circular Modificatoria 17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

Notas a los Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIFs tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

Arturo Enrique Sánchez Correa
Director General

Ricardo Arturo González Herrera
Director de Finanzas

Roberto González Ramírez
Auditor Interno





Anexo I

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Sofía Salud, S.A. y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados de Sofía Salud, S.A. ("la Institución") al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Como resultado de nuestra auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de la Institución.

JP & D Asesores, S.C.

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
10 de marzo de 2026

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“la Comisión”), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados de Sofía Salud, S.A. (“la Institución”) al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Como resultado de nuestra auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no se identificaron variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión y que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2025 y las cifras auditadas.

JP & D Asesores, S.C.

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
10 de marzo de 2026

+++++